

Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria
Sesión Virtual (Plataforma INE-WEBEX)

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, **9 de diciembre de 2023**, 07:30 horas.

Asistentes:

- **Carla Astrid Humphrey Jordán**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
- **Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**, Consejero Electoral e Integrante
- **Mtro. Arturo Castillo Loza**, Consejero Electoral e Integrante
- **Mtra. Rita Bell López Vences**, Consejera Electoral e Integrante
- **Mtro. Jorge Montaña Ventura**, Consejero Electoral e Integrante
- **Lic. Guadalupe Taddei Zavala**, Consejera Presidenta del Consejo General e Invitada
- **Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez**, Consejera Electoral e invitada
- **Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**, Consejera Electoral e Invitada
- **Lcda. Martha Catalina Reynoso Casas**, Directora de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica Suplente de la Comisión
- **Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda**, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración
- **Lic. Armando Olán Niño**, en representación del Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional
- **Lic. Álvaro Daniel Malvaez Castro**, en representación del Mtro. Víctor Hugo Sondón Saavedra, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.
- **Lic. Ángel Iván Llanos Llanos**, en representación del Diputado Hiram Hernández Zetina, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.
- **Lic. Julio Cesar Curiel Avendaño**, en representación del Senador Jorge Carlos Ramírez Marín, Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.
- **Lic. Julisa Becerril Cabrera**, en representación del Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.
- **Lic. Fernando Garibay Palomino**, en representación del Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México.
- **Lic. Jorge Carlos Rubio García**, en representación del Diputado Silvano Garay Ulloa, Representante Propietario del Partido del Trabajo.

- **Lic. Guillermo Elías Cárdenas González**, en representación del Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
- **Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas**, en representación del Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Consejero del Poder Legislativo del Partido Morena.

Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Aprobación, en su caso, de la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2023.
3. Propuesta de Armonización de la estructura presupuestal de egresos del Ejercicio Fiscal 2024.
4. Resumen de los acuerdos tomados en la sesión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció la presencia de las y los asistentes a la sesión virtual de la Comisión, y solicitó a la Secretaria Técnica Temporal verificar el quórum para sesionar y poner a consideración de las y los integrantes de la Comisión el orden del día para su aprobación.

Una vez confirmado el quorum, refirió que el 25 de noviembre de 2023, el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en el cual la Cámara de Diputaciones del Congreso de la Unión determinó un ajuste por \$5,003,205,906.00 (Cinco mil tres millones doscientos cinco mil novecientos seis pesos 00/100M.N.) menor, al presupuesto originalmente solicitado por el Instituto, ello de conformidad con las atribuciones constitucionales conferidas a la Cámara.

Asimismo, señaló que, de conformidad con los deberes y responsabilidades constitucionales y legales del Instituto, como órgano autónomo garante de derechos políticos y electorales de la ciudadanía, debe aplicar el ajuste correspondiente al presupuesto original aprobado el 18 de agosto de 2023, ello con el fin de hacer frente al proceso electoral más grande de nuestra historia.

Finalmente señaló que, el motivo para llevar a cabo la reunión fue presentar las propuestas de adecuación e integración de las cifras para atender su armonización necesaria, solicitando prudencia y sigilo respecto de la información que se presentaría, dado que, señaló se trataba de un proceso decisorio aún en tránsito, el cual debería pasar por distintas etapas hasta llegar al Consejo General.

Punto 1

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Solicitó a la Secretaria Técnica Temporal presentar el orden del día para la sesión.

Secretaria Técnica Temporal, Martha Catalina Reynoso Casas: Puso a consideración el orden del día, el cual fue aprobado en los términos de su presentación.

Punto 2

Aprobación, en su caso, de la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2023.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Consultó a las y los integrantes de la Comisión si tenían comentarios a la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2023. Al no haber comentarios solicitó a la Secretaria Técnica Temporal someterla a votación para su aprobación.

Secretaria Técnica Temporal, Martha Catalina Reynoso Casas: Puso a consideración la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de agosto de 2023, misma que fue aprobada por unanimidad.

Punto 3

Propuesta de Armonización de la estructura presupuestal de egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Indicó que, la propuesta de armonización se articuló, teniendo en cuenta tres grandes ejes rectores:

- ✓ No comprometer los estándares de calidad del Instituto Nacional Electoral, y en su caso, brindar certeza en la preparación y desarrollo del proceso electoral.
- ✓ No afectar los derechos laborales.
- ✓ Presentar con el mayor detalle la desagregación del gasto en sus componentes principales como son: presupuesto base, cartera institucional de proyectos, unidad responsable y partidas relevantes.

Adicionalmente refirió que, a propuesta de su Presidencia se celebraron diversas reuniones con las y los titulares de las Unidades Responsables, con el fin de conocer el impacto que tendrían derivado de la reducción realizada al presupuesto originalmente solicitado, y en su caso, que éstos indicaran de qué forma tendrían una menor afectación a las actividades, responsabilidades y deberes que realizarán durante el ejercicio 2024.

Además, expresó que escucharlos forma parte de un deber de inclusión, seriedad, integridad, objetividad técnica y normativa. Dado que, la vocación histórica del Instituto Nacional Electoral se forma a través del trabajo colegiado, transparente, oportuno, suficiente y profesional.

Finalmente, solicitó a la Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración realizar la presentación del tema, y atender puntalmente las consultas realizadas por las personas integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto.

Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración: Llevó a cabo la presentación del ajuste al presupuesto 2024. Comentó que, para continuar con los trabajos realizados por la Comisión, se daba a conocer el Proceso de Armonización de la Estructura Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2024.

En este sentido, se dieron a conocer los antecedentes de la elaboración del Presupuesto de Egresos 2024 del Instituto Nacional Electoral donde existió un largo trayecto, desde la creación de la Comisión Temporal de Presupuesto 2024 hasta la realización de la reunión, y donde explicó la realización de las acciones siguientes:

- ✚ El 11 de diciembre de 2023, se presentará a la Junta General Ejecutiva la modificación de la Cartera Institucional De Proyectos.
- ✚ El 15 de diciembre de 2023, se contempló presentar al Consejo General la aprobación del presupuesto 2024.
- ✚ Realizar el registro en los sistemas del presupuesto aprobado por parte del Consejo General y comunicar a las Unidades Responsables formalmente su presupuesto y calendarización.

Lo anterior, en virtud de que, en su sesión del 6 de noviembre de 2023, la Cámara de Diputaciones del Congreso de la Unión aprobó el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

Y que el 25 de noviembre de 2023, el Ejecutivo Federal, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, en donde el Proyecto de Presupuesto para el Instituto Nacional Electoral ascendía a \$37,770,242,933, esto incluyendo el financiamiento público a los Partidos Políticos Nacionales. Sin embargo, se determinó una reducción por la cantidad de \$5,003,205,906, quedando un monto aprobado por \$32,767,037,027.

Partiendo de lo anterior, se preparó la metodología para llevar a cabo la armonización del Presupuesto de Egresos de la Federación con base en los ejes rectores que estableció la Comisión, y donde a partir del marco normativo, el Sistema de Planeación Institucional, las políticas generales, la aprobación de los acuerdos del anteproyecto de presupuesto y la cartera institucional de proyectos 2024 por parte del Consejo General y la Junta General Ejecutiva, respectivamente, se aplicaron las premisas de armonización siguientes:

- ✚ La armonización, con base en la reducción aprobada por la Cámara de Diputaciones, no debería tener impacto en los proyectos del Proceso Electoral Federal y Procesos Electorales Locales 2023-2024.
- ✚ Tampoco en la operación de las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas.
- ✚ Ni en la operación sustantiva de oficinas centrales.
- ✚ Alinearse a las políticas institucionales 2024.
- ✚ Que se enfocara en una optimización de gastos administrativos centralizados, así como a un ajuste en la operación no sustantiva de oficinas centrales.

Con base en ello, se identificaron rubros susceptibles de armonización como lo son el parque vehicular, la obra pública, las partidas de gastos centralizadas, servicios administrativos y partidas restringidas, así como proyectos que no tuvieran impacto en el desarrollo de los procesos electorales. Así mismo se buscó que pudiera hacer un análisis de armonización en todos los capítulos de gasto aplicables para realizar otras acciones que contribuyeran a facilitar la optimización del presupuesto.

También indicó que, el Instituto cuenta con el compromiso de dar atención a diversos proyectos del Proceso Electoral Federal, como es la impresión de las boletas electorales, para el cual existe un convenio específico y que permite realizar aportaciones a lo largo de los años 2023 y 2024. Debido a ello, se analizó la posibilidad de realizar aportaciones con disponibilidades del ejercicio 2023, a efecto de realizar la armonización para el ejercicio 2024.

Por otro lado, refirió que las Unidades Responsables realizarían su armonización correspondiente a partir de consultas focalizadas, evaluaciones de riesgo, establecimiento de controles, análisis de posibles reducciones de proyectos tanto en Cartera Institucional de Proyectos, así como en Presupuesto Base, y en su caso, en el gasto de operación con el fin de que éste se comprimiera con las premisas referidas.

En la dinámica de estas consultas se establecieron 5 etapas:

1. Presentación por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración de los rubros susceptibles de armonización que cumplieran previamente con las premisas para que cada Unidad Responsable pudiera valorarlas;
2. Realización de un análisis valorativo por parte de las Unidades Responsables;

3. Llevar a cabo de nueva cuenta verificación, valoración y análisis de montos y alineación de las premisas;
4. Integración; y
5. Aprobación por los órganos colegiados, iniciando con la Comisión Temporal de Presupuesto.

A partir de las etapas referidas, se dio a conocer el escenario ante las y los integrantes de esta Comisión para su aprobación, para que, en su caso, pudiera transitar hacia la Junta General Ejecutiva y el Consejo General, el cual se presentó de la manera siguiente:

- La jerarquía normativa que rige a este Instituto está alineada con el Sistema de Planeación Institucional, las políticas generales con base en las cuales se lleva a cabo todo el proceso de programación y presupuestación, por lo que se compartieron los acuerdos de la Junta General Ejecutiva y del Consejo General que fueron llevándose a cabo para preparar esta etapa del Presupuesto del Instituto 2024.
- El 18 de agosto de 2023, en sesión extraordinaria, el Consejo General, mediante Acuerdo INE/CG490/2023, aprobó el Anteproyecto de Presupuesto del INE para el ejercicio fiscal del año 2024, por un monto total de \$23,757,453,846.00, integrado de la manera siguiente: 8 mil 816 millones en Presupuesto Base, capítulo 1000, 4 mil 311 millones en presupuesto base capítulos 2000 y 6000.
- En ese sentido, la propuesta de reducción en el Presupuesto Base se enfocó en los capítulos 2000 y 6000 por 266 millones de pesos, correspondientes, a partidas centralizadas y partidas restringidas que fueron de rubros susceptibles de armonización que se identificaron que pudieran cumplir con las premisas.
- En cuanto a la Cartera Institucional de Proyectos, que en el Anteproyecto de Presupuesto el total ascendió a 10 mil 629 millones. La reducción propuesta correspondió a 1,167 millones, por lo que el Presupuesto institucional armonizado se redujo a 9 mil 467 millones.

De lo anterior, se destacó que el monto de la reducción correspondía al rubro de “Organizar Procesos Electorales Federales”, Es decir los 552 millones reducidos, correspondían al adelanto por disponibilidad de recursos en 2023 con base en el proyecto de impresión de boletas para Talleres Gráficos de México.

Es decir que la reducción del monto en 2024 no afecta la operación del proyecto específico de “Material y documentación electoral”, porque, básicamente se modificó el proyecto en 2023 y consecuentemente se redujo esa cantidad en 2024. De tal manera que, con base en la propuesta se logró la armonización.

- El siguiente rubro que se adecuó correspondió a los proyectos estratégicos para fortalecer la gestión y evaluación administrativa, así como la cultura de servicio público, toda vez que, ahí se encuentra el proyecto de obra pública el cual se propuso reducir, ello con el fin de lograr la armonización.
- También se presentaron diversos proyectos específicos en los que la reducción realizada fue menor, ello con el fin de llegar a los 22 mil 322 millones de pesos establecidos, de tal manera que ello coincidió con el presupuesto asignado al Instituto Nacional Electoral, esto sin contar el presupuesto precautorio.
- Se advirtió que a partir de lo anterior más la cancelación de los rubros de: Consulta Popular y Elecciones Extraordinarias, que son los montos más relevantes, se lograron identificar los 5 mil 3 millones de pesos en reducción.
- También se señaló que, en el Presupuesto Base, no se afectó el Capítulo 1000, cumpliendo con lo señalado en el eje rector de no afectar los derechos laborales del Instituto Nacional Electoral.
- Adicionalmente, refirió que se analizaron e identificaron proyectos que pudieran ser parciales, es decir que, en componentes de capítulo, partida o tiempo, pudieran modificarse, así como aquellos que fueran prescindibles, o incluso, aquellos que pudieran postergarse, reprogramarse para 2025, o bien, que pudieran ser realizados con los recursos que actualmente cuenta el Instituto con otro alcance y con otros medios.
- En cuanto al presupuesto por Unidad Responsable, señaló que se observó un mayor impacto en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, dado que los montos que se estimaron para la Consulta Popular y el monto que correspondieron al proyecto de “Material y documentación electoral” para la impresión de boletas, siendo los rubros más representativos. Así como el propuesto de “Obra Pública”, dado que, el Programa de Infraestructura Inmobiliaria está en análisis, de tal manera que, con los recursos actuales y con Fideicomisos, se pudo minimizar los costos de rentas y poder aprovechar la construcción de edificios en las Juntas Locales Ejecutivas.

Finalmente comentó, que los montos que correspondían al presupuesto precautorio presentaban dos aspectos: la Consulta Popular no se materializó, toda vez que, había fenecido el plazo legal para solicita su realización, por lo tanto, se confirmó

que ese presupuesto no sería necesario. Sin embargo, en el caso de las elecciones Extraordinarias se tendrían que llevar a cabo diversas acciones para solicitar una posible ampliación presupuestaria o buscar las opciones para proveer las suficiencias en caso de presentarse la necesidad de llevarse a cabo después de la celebración del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció la presentación realizada por la Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda, y en su caso, puso a consideración la propuesta de amortización.

Representante del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano: Comentó que se presentaron con claridad las cifras que modifican la armonización de la estructura presupuestal, aunque se hayan cambiado el nombre, dado que es lo mismo: “reducción” con un mejor nombre, sin embargo, esta reducción no impacta en los Procesos Electorales Federales y Locales del 2023-2024, en los derechos laborales y en la operación de las Juntas Locales Ejecutiva y Juntas Distritales Ejecutivas.

Señalo que la reducción que se presentó por 1,434 millones estuvieron divididos en presupuesto para la Cartera Institucional de Proyectos, y en el presupuesto base. Adicionalmente destacó que, más del 60 por ciento, se reflejó en la reducción en el presupuesto precautorio que se tenía para la consulta popular y para las elecciones extraordinarias.

Finalmente, señaló que Movimiento Ciudadano decidió acompañar la nueva propuesta de Presupuesto derivado de la reducción que efectuó la Cámara de Diputados al Instituto Nacional Electoral.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció la participación del Representante del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano, y cedió el uso de la voz al Consejero Electoral Arturo Castillo Loza.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza: Agradeció a la Dirección Ejecutiva de Administración, así como a la Presidencia de la Comisión por el trabajo exhaustivo y rápido que se realizó para dar atención al ajuste presupuestal.

Asimismo, externó algunas dudas relacionadas con diferentes proyectos que, en el ámbito de aplicación de recursos en los mismos, él es responsable de coordinar.

1. En el proyecto “D150310” hay un recorte de 4.5 millones de pesos en actividades de promoción de la cultura cívica que incluye, entre otras cosas, un proyecto para promover la participación de mexicanas residentes en el extranjero.

En ese sentido, solicitó que le explicaran con mayor detalle la justificación y el impacto que tiene el recorte.

2. En el proyecto "G161010" hubo un recorte de 395 millones de pesos en la construcción de edificios; sin embargo, en la presentación se señala que sólo se recortaron 288, pero en la descripción del proyecto, sube a 395 millones. En ese sentido, solicitó que se le aclararan las cifras correctas.
3. En proyectos del Registro Federal de Electores que tienen que ver con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, preguntó: ¿Cuál sería el impacto de los ajustes realizados?

Uno es en el proyecto "F117610" el cual presentaba un ajuste de 75 millones para la logística postal del voto de los mexicanos en el exterior.

De igual forma, el proyecto "L112310" relativo a la impresión de los tantos de la Lista Nominal para los OPLES destinados para su entrega a Partidos Políticos.

Finalmente, refirió que en términos generales le gustaría conocer ¿Cuál es la justificación y alcance de esos ajustes?

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció la participación del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, e indicó que si existía alguna pregunta adicional se recogería en ese mismo acto, para que la Secretaría Técnica Temporal de la Comisión y la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración puedan aclarar las dudas y preguntas manifestadas con antelación, sin embargo, al no existir más intervenciones, solicitó dar atención a los cuestionamientos.

Secretaria Técnica Temporal, Martha Catalina Reynoso Casas: Indicó que por lo que respecta al proyecto "G161010" la cantidad correcta es de 395 millones de pesos, por lo tanto, dicho monto fue el sujeto de la propuesta de reducción.

Por otro lado, refirió que, respecto a los proyectos del Registro Federal de Electores, en su matriz de armonización que fue enviada a cada una de las áreas el rubro que al que se refirió correspondía a la Consulta Popular, relacionado con el voto mexicano de los residentes en el extranjero. En ese sentido, no se afectó ningún otro que contuviera afectaciones al Proceso Electoral Federal.

En cuanto hace al proyecto de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, refirió la presentación proyectada e indicó, en la misma, que esa era la matriz de armonización que llenó cada una de las unidades responsables en relación con la metodología que se implementó. Por lo que, en el caso del proyecto de "150310", que correspondía a un monto solicitado de 11 millones 489 mil 313, la Unidad Responsable es que lo valoró como un proyecto parcial, dado que, alguno de sus componentes podría prescindirse, en dicho caso correspondió a una partida específica.

Razón por la cual, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica propuso realizar las actividades de socialización mínimas requeridas para lograr el alcance deseado. En ese contexto, el monto de la reducción correspondió a 4 millones 589 mil 694, lo anterior tomando en consideración el ajuste presupuestal que se llevaría al Consejo General.

Finalmente, consultó al Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, si la respuesta que otorgó daba atención a sus cuestionamientos sobre los proyectos que en su momento fueron consultados.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza: Indicó que estaba de acuerdo con las respuestas proporcionadas. Adicionalmente, indicó que tenía una última interrogante la cual se envió a través del chat, referente a un recorte de 5 millones de INETEL, pero supuso que también era un tema relacionado con la Consulta Popular,

Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración: Refirió que el recorte al proyecto de INETEL corresponde a la Consulta Popular.

Consejero Electoral Arturo Castillo Loza: Agradeció la respuesta proporcionada por la Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció los comentarios, así como a las y los titulares de las áreas administrativas que se dieron a la tarea de trabajar la propuesta de ajuste presupuestal.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica Temporal de la Comisión que consultara a las y los integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo con dar su respaldo a la propuesta de reajuste, armonización, e indicó que, no se trataba de una votación, sino solamente de respaldo a la propuesta presentada, así mismo señaló que al ser una sesión virtual, se requerían dichas manifestaciones para que quedaran asentadas en el acta.

Secretaria Técnica Temporal, Martha Catalina Reynoso Casas: Consultó a las y los integrantes de la Comisión si daban su respaldo a lo presentado, mismos que dieron el respaldo conducente.

Punto 4

Resumen de acuerdos tomados en la sesión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Solicitó a la Secretaria Técnica Temporal informar los acuerdos de la sesión.

Secretaria Técnica Temporal, Martha Catalina Reynoso Casas: Dio a conocer los Acuerdos:

- **Primero.** Se aprobó el orden del día.
- **Segundo.** Se aprobó la minuta de la primera sesión extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 2023.
- **Tercero.** La Comisión Temporal de Presupuesto 2024 manifestó su respaldo a las cifras presentadas en la sesión y se seguirá la ruta de aprobación de la Cartera Institucional de Proyectos por parte de la Junta General Ejecutiva, así como la aprobación del Presupuesto del Instituto Nacional Electoral por parte del Consejo General.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Señaló que se había agotado el orden del día por lo que se estaba en condiciones de dar por concluida la sesión extraordinaria de la Comisión.

Asimismo, indicó que, en acatamiento a la normativa interna en materia presupuestal, se notificaría de inmediato a la Secretaría Ejecutiva y a la Presidencia del Consejo General, sobre los acuerdos alcanzados en esta sesión, a fin de que ambas instancias avancen oportunamente en el procesamiento institucional restante para cumplir con la responsabilidad y llegar a la sesión del Consejo General el viernes 15 de diciembre de 2023.

Agradeció a todas y a todos por su asistencia.

Carla Astrid Humphrey Jordán
Consejera Electoral y Presidenta de
la Comisión Temporal

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión Temporal

Mtro. Arturo Castillo Loza
Consejero Electoral e Integrante de
la Comisión Temporal

Mtra. Rita Bell López Vences
Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión Temporal

Mtro. Jorge Montaña Ventura
Consejero Electoral e Integrante de
la Comisión Temporal

Lcda. Martha Catalina Reynoso Casas
Secretaria Técnica Temporal de la
Comisión

